

Ref.: DGPS/SOCOJA/secoja/mb
Asunto: Remisión Proyecto de Orden

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 apartado 1.b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, adjunto se remite el proyecto de orden que se cita a continuación, con el fin de que, en el plazo máximo de diez días, emitan informe:

- Proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS
DEL SERVEF**



Firmado por Eva Hernández López el
15/11/2017 14:43:29

PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT
Subsecretaría
Pl. Manises s/n
46003 – VALENCIA

Ref.: DGPS/SOCOJA/secoja/mb
Asunto: Remisión Proyecto de Orden

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 apartado 1.b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, adjunto se remiten los proyectos de ordenes que se citan a continuación, con el fin de que, en el plazo máximo de diez días, emitán informe:

- Proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS
DEL SERVEF**



Firmado por Eva Hernández López el
15/11/2017 14:43:29
GENERALITAT
VALENCIANA

**VICEPRESIDENCIA - CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS
SUBSECRETARÍA
Castan Tobeñas 77 -
Ciudad Administrativa 9 d'Octubre -Torre 3
46018 - VALENCIA**